



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002668-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Jesús Puente Alcaraz, relativa a obras de ampliación del Museo provincial en la ciudad de Burgos, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 329, de 30 de septiembre de 2024.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002480, PE/002494, PE/002539, PE/002553, PE/002607, PE/002630 a PE/002632, PE/002634 a PE/002636, PE/002641, PE/002642, PE/002645, PE/002648 a PE/002653 y PE/002655 a PE/002682.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 4 de noviembre de 2024.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

Contestación a la pregunta con respuesta escrita P.E./1102668, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. Noelia Frutos Rubio, D. José Ignacio Martín Benito, D. Luis Briones Martínez, Dña. Virginia Jiménez Campano y D. Jesús Puente Alcaraz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa diversas cuestiones sobre la ampliación del Museo de Burgos.

En contestación a la iniciativa parlamentaria se informa que, de acuerdo con lo establecido en el convenio suscrito en 1986 entre el Ministerio de Cultura y la Comunidad Autónoma de Castilla y León sobre la gestión de museos y archivos de titularidad estatal, la Administración General del Estado conserva la titularidad de los edificios e instalaciones de los centros objeto de ese convenio, por lo que las inversiones que se realicen en los mismos, que no supongan su mera conservación, deben ser programadas por el Ministerio de Cultura, por propia iniciativa o a propuesta de la Comunidad Autónoma, y siempre previa consulta con los órganos competentes de esta última.

En el caso de la ampliación del Museo de Burgos, el 2 de mayo de 2018 se suscribió un protocolo general entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y la Consejería de Cultura y Turismo de la Junta de Castilla y León, que contemplaba promover las actuaciones necesarias para la ampliación del Museo de Burgos, colaborar en la puesta en marcha del proyecto de ampliación y adecuar las instalaciones a las necesidades que presente el uso del inmueble. En cumplimiento de este protocolo, la Consejería de Cultura, Turismo y Deporte contrató la redacción del proyecto de dirección facultativa de la obra.



Este proyecto está en estudio para ajustarlo a las necesidades reales, en especial, al nivel de precios actual y a la normativa aplicable.

La adaptación de ese proyecto debería venir acompañada de la dotación presupuestaria necesaria que le corresponde habilitar al Ministerio de Cultura para sufragar sus compromisos.

En cuanto a las posibles actuaciones a realizar por la Comunidad de Castilla y León, estas vendrán determinadas, en su caso, por las cuantías que resulten aprobadas por las Cortes de Castilla y León a través de las correspondientes Leyes de Presupuestos Generales de la Comunidad.

Valladolid, a 23 de octubre de 2024.

EL CONSEJERO DE CULTURA,
TURISMO Y DEPORTE,

Fdo.: Gonzalo Santonja Gómez